

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en diez y siete dias del mes de Diciembre de mil setecientos noventa y seis años se juntaron a Concejo los S.^{res} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta Republica a saber: el Sr. D. Torquato Antonio Collado del Concejo de S. M. Sr. Alcalde del Crimen honorario de la R. Chancilleria de Granada Conregidor de esta dha. Ciudad y los S.^{res} D. Carlo Leon de Salcedo D. Andres Ferrer, D. Ezequiel de Antola, D. Manuel Perez Monte D. Valentin Berlinguero, D. Josef Diego Alburquerque Regidores y D. Juan Benito Riquelme Diputado del Comun

Juram.^{to} de los Porteros.

Enviaron en este Ayuntamiento los Porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dho. haber citado a los S.^{res} Capitulares Diputados del Comun y Procur.^{res} Gen.^{es} y Personeros para este Cabildo en virtud de cedula mandada despachar por el S.^{or} Conregidor a fin de executar el remate de labranza de tocino fallado, ver el arancel de comestibles para la semana proxima: un memorial de los vecinos de aladrosos manifestando la escasez de madera que se experimenta por embargarse la que viene de otros pueblos: un memorial de Salvador Valero pidiendo merced de un terreno para era en Churra: el reparto de papel sellado para el año proximo y un memorial de Simon Montoya para que no se le recluya por aceptar de dho. papel y dixeron: que los S.^{res} D. Juan Coman D. Josef Maria Mus y D. Bart. me Navarro Regidores se hallan ausentes y accidentados los S.^{res} D. Andres Chico D. Fran.^{co} Garcia, D. Josef Manzanera y D. Antonio Rubira, unanimos Regidores

Et

